

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA

Restitución
inmueble: 25402 40 89 001 2019 00153 00
Demandante: MARÍA ANGÉLICA BERNAL MORENO
Demandado: RAFAEL ANDRÉS FORERO MORENO

La Vega, Cundinamarca, tres (3) de julio de dos mil veinte (2020)

Dado que el demandante manifiesta que se le ha entregado el inmueble objeto de restitución, archívense las diligencias.

Notifíquese y cúmplase,

NAYLA JOHANA ALFONSO MOGOLLÓN
Jueza

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA VEGA
La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 31
Hoy 6 de julio de 2020
ANA LUCÍA MUÑOZ ARTUNDUAGA
Secretaría